



Acta Sesión Ordinaria N°63
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



I. FICHA DE LA SESIÓN

Lugar: Edificio Moneda Bicentenario, Piso 8.
Inicio: 09:30 horas.
Término: 13:30 horas.
Fecha: 15 de noviembre de 2023.



II. CONSEJEROS/AS ASISTENTES:

- 1) **Belén Torterolo Hidalgo.**
- 2) **Fernando Barraza Barraza.**
- 3) **Pakari Zúñiga Flores.** (vía telemática)
- 4) **Jenny Linares Ulloa**
- 5) **Fernando Muñoz Figueroa.** (vía telemática)
- 6) **Belén Huerta Venegas.**
- 7) **Sergio Antonio Márquez Romero, Presidente.**
- 8) **Lucía Varas Rojas, Vice-presidenta.**
- 9) **Julián Guzmán Mejía.**
- 10) **Elizabeth Alegría.** (vía telemática)
- 11) **Jackeline González Saldivia.** (vía telemática)
- 12) **Ricardo Klapp Santa Cruz.** (vía telemática)



INASISTENCIAS JUSTIFICADAS

- 1) **Pablo Córdova Parra.**
- 2) **Nancy Arredondo Acuña.**
- 3) **Daniel Lanfranco**
- 4) **Javier Velásquez**



REPRESENTANTES MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

- **Carmen Luz Morales Danton**, Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- **Ignacio Achurra Díaz**, Director de la División de Organizaciones Sociales.
- **Lya González González**, Coordinadora Área de Participación Ciudadana.
- **Marcelo Olgún Moreno**, Secretario de Actas.
- **José Miguel Donoso Trigo**, Secretario Ejecutivo.
- **Danilo Zapata Santander**, profesional de apoyo.
- **Eva Ahumada**, profesional de apoyo.



III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Acta:

Aprobada por unanimidad.

2. Elaboración documento con propuestas de mejoras para el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.

RESPECTO DE LAS BASES:

a) Señalar requisitos que causen dificultades para poder postular al Fondo de Fortalecimiento.

- Focalización de la difusión en aquellos municipios con menor tasa de postulación del país.
- Realización de talleres focalizados de acuerdo a las bases técnicas. Utilizar un lenguaje sencillo, accesible y ciudadano.
- Falta los resultados esperados (Medición del impacto del proyecto y sus resultados en las Bases fáciles)
- Mejorar coordinación con Municipios y/o con agrupación de municipalidades en el proceso de difusión.
- Establecer un ranking de organizaciones que postulan y se adjudican los fondos.

b) Identificar aspectos que puedan ser considerados en las Bases para promover la inclusión y pluralidad en los proyectos.

- Es importante asegurar la accesibilidad del documento, tanto en su tipografía (tamaño y tipo de letra) como en contrastes. Se recomienda llevar la documentación a formato accesible mediante uso de código QR.
- Categoría de Gastos en Bases es de tamaño ilegible (Bases fáciles)
- Determinar si está la línea de inclusión está destinada a personas con discapacidad o cuidados, ya que no queda claro y restringe las posibilidades de postulación para organizaciones de y para PcD.

c) ¿Considera Ud. que las Bases del Fondo toman en cuenta la realidad de su organización?

- No, existe una lectura que no da cuenta de la diversidad de organizaciones que postulan al fondo.
- Deberían considera la asimetría en capacidad técnica de las organizaciones.

RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN:

a) En la presentación de documentos para postular al Fondo de Fortalecimiento, mencionar si existe alguno que haya generado problemas para ser conseguido y/o presentado, o bien por el contrario, algún documento que pueda ser relevante para efectos del desarrollo de los proyectos, pero no es solicitado.

- Incorporación un documento de acuerdo de "Asamblea" que permita validar y legitimar la postulación.
- Ampliar las bases de postulación para aquellas organizaciones que tengan alguna dificultad con los documentos solicitados.

b) Respecto de la documentación solicitada al momento de postular, indicar problemas y/o impedimentos por parte de otros organismos relacionados (Bancos, Dirección del Trabajo, Registro Civil, etc.).

- Realizar una mejor coordinación con municipios, bancos y el Servicio de Registro Civil e Identificación para facilitar el acceso a documentos requeridos.

RESPECTO DE LA CONTRIBUCIÓN AL FONDO:

a) ¿De qué forma los fondos contribuyen y/o cómo podrían contribuir de mejor manera al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil?

- Seguimiento al proceso final, medición efectiva del impacto de la ejecución.
- La difusión de la ejecución del proyecto es una arista que debe considerar la autoridad.

RESPECTO DE LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN:

a) Al momento de postular, indicar vacíos o mejoras a realizar en la Plataforma de postulación de www.fondos.gob.cl

- Factibilidad de descarga del formulario de postulación en formato Word.
- Ver mejoras en días previos al cierre, ya que plataforma colapsa.
- Sistema debería emitir comprobante de cierre del proceso.

b) Respecto del formulario de postulación de los proyectos, señalar qué aspectos podrían ser mejorados con miras a facilitar y hacerla más inclusiva.

- Revisión del proceso de rendición para facilitar el proceso mismo.
- En el ítem de RRHH se debiera indicar que se puede duplicar el cuadro de profesionales las veces que sea necesario.
- Mantener la postulación vía presencial.
- Simplificar el formulario de postulación.

3. Presentación Ignacio Achurra Díaz, Director División de Organizaciones Sociales sobre Proyecto de Ley Protección a Dirigentes Sociales.

El proyecto de ley busca reconocer a las dirigentas y dirigentes sociales y generar medidas que desincentiven la ocurrencia de amenazas o lesiones en contra de ellos. Busca permitir la aplicación de penas más altas cuando las víctimas de delitos sean a dirigentas y dirigentes sociales, cuando estén en ejercicio de sus funciones o en razón, con motivo u ocasión de ellas.

El proyecto de ley cuenta con dos artículos:

Artículo N°1 introduce un nuevo inciso tercero en el artículo 15 de la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, estableciendo qué se entenderá por dirigentes sociales, correspondiendo a las directivas de las organizaciones señaladas en dicho artículo.

Artículo N° 2 establece modificaciones al Código Penal, que van en el sentido de aumentar las penas de los delitos de amenazas y lesiones, cuando se trate de dirigentes sociales, con el objeto de desincentivar la ocurrencia de las mismas.

De manera complementaria, informa que la DOS está trabajando en la creación de un canal permanente de asistencia jurídica para los dirigentes sociales en conjunto con la Corporación de Asistencia Judicial.

4. Puntos varios.

- Lucía Varas, recuerda a consejeros y consejeras realizar un buen uso del WhatsApp.
- Presidente señala que el espacio institucional de debate radica en las sesiones que se realizan mensualmente. Invita a realizar un diálogo con altura de miras y pide la colaboración de todos y todas.
- Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día miércoles 13 de diciembre.



CIERRE DE LA SESIÓN

Sesión finaliza a las 13:34 horas.

TABLA 8° SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha: Miércoles 30 de agosto del 2023.

Lugar: Edificio Moneda Bicentenario, Piso 8.

09:15 horas Recepción consejeras y consejeros.

09:20 horas Saludos de bienvenida de la directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, Carmen Luz Morales e inicio de la sesión por parte de presidente del COSOC, Sergio Márquez Romero.

09:30 horas Aprobación acta anterior.

09:45 horas Taller Revisión de Bases del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, Secretaría Ejecutiva.

11:30 horas Coffee break.

11:40 horas Taller Revisión de Bases del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, Secretaría Ejecutiva.

12:30 horas Presentación Proyecto de ley que regula la protección de Dirigentes y Dirigentas Sociales, DOS.

12:40 horas Puntos Varios.

13:00 horas Cierre de la sesión.

